"Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES

Capioví, Misiones – Viernes 04 de septiembre de 2026.-

DECLARACIÓN N° 018/2026:

VISTO: La presentación efectuada por el Club Social y Deportivo Cenobio Francisco Pujol, mediante la cual solicita se declare de Interés Municipal la Primera Edición del Torneo Infantil, a realizarse los días 19 y 20 de septiembre de 2026, en las instalaciones del Polideportivo Municipal de Capioví y del Club Papel Misionero; y

CONSIDERANDO: QUE, el mencionado torneo contará con la participación de aproximadamente 60 equipos, provenientes de distintas localidades de la provincia de Misiones, provincias vecinas y de Brasil.-

QUE, participarán niños de las categorías Sub 6, Sub 8, Sub 10, Sub 12, Sub 14 y Sub 16, constituyéndose en un importante espacio de encuentro, integración y práctica deportiva.-

QUE, la realización de actividades deportivas desde edades tempranas contribuye a promover hábitos saludables y valores fundamentales como el compañerismo, el respeto, la responsabilidad y el trabajo en equipo.-

QUE, este encuentro representa, además, una oportunidad para fortalecer los vínculos entre instituciones deportivas y familias de diferentes localidades, favoreciendo la integración y el intercambio a través del deporte.-

QUE, resulta meritorio acompañar y reconocer las iniciativas locales destinadas a generar espacios de participación y recreación para niños y jóvenes.-

POR ELLO:
EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ – MISIONES
SANCIONA CON FUERZA DE
DECLARACIÓN:

CLAUDIA KAROLINA VIER
Secretaria HCD
Municipalidad de Capioví

MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capioví

"Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes".

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CAPIOVÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
Av. Los Próceres 211 - CP. 3332 CAPIOVÍ-MISIONES

105 años Capioví

ARTÍCULO 1º: DECLÁRASE de INTERÉS MUNICIPAL y DEPORTIVO la Primera Edición del Torneo Infantil, organizado por el Club Social y Deportivo Cenobio Francisco Pujol, del Barrio Loteo Capiovisiño, a realizarse los días 19 y 20 de septiembre de 2026, en las instalaciones del Polideportivo Municipal de Capioví y del Club Papel Misionero.-

ARTÍCULO 2º: DESTÁCASE la importancia de la iniciativa por promover la práctica deportiva, la integración, el compañerismo y la participación de niños y jóvenes de Capioví y de distintas localidades participantes.-

ARTÍCULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones y cumplido **ARCHÍVESE.-**

CLAUDIA KAROLINA VIER
Secretaria HCD
Municipalidad de Capioví

MIRTA SUSANA VOGEL
Presidente HCD
Municipalidad de Capioví